Municipalidad de Melipilla
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Melipilla
DECRETO N° : 182
FECHA : 19/01/2015

V I S T O S :

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N 18.778 del 02.02.1989 modificada por las Leyes N 18.899 del 30.12.1989, 19.059 del 31.05.1991 y 19.338 de fecha 07.10.1994 que establece el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en el Art. 7 del D.S. N 195 que reglamenta la Ley N 18.778, la Ley de Sistema de Proteccion de Chile Solidario N 19.949 del 14.04.2004, Resolución Exenta N 220 de fecha 11 de febrero de 2014, de Intendencia Región Metropolitana de Santiago, que distribuye y fija los montos a subsidiar mensualmente para cada comuna durante el año 2014 y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades. DECRETO: Concedase a partir del primer dia del me siguiente a la fecha de este Decreto y por un plazo de tres anos el derecho a percibir el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a 07 beneficiarios en una intensidad de 50% de los primeros 15 metros cubicos y a 00. Beneficiarios Chile Solidarios, en una intensidad del 100% de los primeros 15 metros cubicos, que se indican en listado anexo, el que se entiende por incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES
50	01350106092-K	1	ESCÁRATE	RIVERA	LUIS ALBERTO
50	01350103086-9	2	TRONCOSO	PAREDES	ZULEMA JOANA
50	01350105493-8	3	ZÚÑIGA	GONZÁLEZ	HÉCTOR EDUARDO
50	00000000344-1	4	FUENZALIDA	OSORIO	JOSÉ GUILLERMO
50	01350103087-7	5	GONZÁLEZ	GÓMEZ	ROSA ELISA
50	01350105514-4	6	ECHEVERRÍA	HERNÁNDEZ	JUAN
50	01350106093-8	7	MORALES	ARCE	CARLOS SEGUNDO

[redacted]

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE GUZMÁN MADRID.
SECRETARIO MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA.

JGS/MRC.
DISTRIBUCION:
- INTENDENCIA REGION METROPOLITNA
- GOBERNACION PROVINCIAL
- COMITES DE AGUA POTABLE (6)
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- ARCHIVO